

Una cuestión de justicia, un asunto de conciencia

Desde los atentados del 11-M, durante años y hasta la fecha, el SUP y algunos de sus responsables hemos sido víctimas de infinidad de acusaciones falsas, manipulaciones, mentiras y todo tipo de maniobras sucias por la simple razón de que, cuando en 2005 nos propusieron atención preferente por un locutor de radio si secundábamos sus delirios conspirativos (recordemos: el 11-M era obra de dirigentes del PSOE, policías, jueces, fiscales y miembros de ETA, todos en “comandita”), dijimos que no. Queríamos seguir guiándonos por nuestra conciencia personal y ética profesional y actuar con respeto a la verdad a cualquier precio, y así lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo.

Cuando se cerró la Comisión de investigación abierta en el Congreso de los Diputados sobre el 11-M dijimos que debería permanecer abierta con carácter permanente pues el principal partido de la oposición (hoy a punto de formar gobierno), y medios de comunicación con lectores y audiencias millonarias, así como una parte de la sociedad, no estaban satisfechos con los resultados de la misma y como consecuencia de ello, el Cuerpo Nacional de Policía iba a quedar expuesto a un “fuego cruzado” muy perjudicial para nuestra credibilidad y prestigio ante los ciudadanos. Los hechos posteriores nos han dado la razón. En una nota de prensa que difundimos el pasado día 9 de diciembre repetíamos nuestra posición contraria a la “teoría de la conspiración” expuesta en el primer párrafo, en coherencia con lo dicho durante los últimos años y hacíamos otras consideraciones.

En los últimos días el diario EL MUNDO ha difundido distintas noticias respecto a algunos de los testigos del 11-M que implicaron a Jamal Zougam en los atentados, que ponen en duda la veracidad de sus manifestaciones, siendo nuestra opinión que si hay dudas se lleven a cabo las actuaciones que sean precisas mediante los mecanismos previstos al efecto, pues es un axioma muy extendido que es preferible que un culpable no sea condenado a que lo sea injustamente un inocente.

Ayer el diario EL MUNDO relacionó el trato que recibieron dichos testigos y el desarrollo del juicio del 11-M con una condecoración entregada por el Ministerio del Interior al presidente de la Sala penal de la Audiencia Nacional, magistrado Sr. Gómez Bermúdez, y como desde hace más de 25 años venimos denunciado el deterioro, que desde hace años es corrupción, en los criterios y sistema de concesión de recompensas profesionales sin que los medios de comunicación ni los responsables políticos de Interior hayan prestado la mínima atención al asunto, consideramos que era otra ocasión propicia para insistir en dicha denuncia de prácticas corruptas que se llevan a cabo en el Ministerio del Interior, la Dirección General de la Policía y la Junta de Gobierno de la misma.

Cuando en la noche del lunes pudimos leer en algunos medios de comunicación los titulares con los que EL MUNDO recogía nuestra nota denunciando el sistema corrupto imperante en la concesión de condecoraciones dijimos (twitter) que no estábamos de acuerdo con los titulares pero que no nos correspondía a nosotros hacerlos sino a los periodistas. Ayer, tras leer la noticia

seguimos sintiendo la misma insatisfacción considerando que nos equivocamos en la redacción de la nota, dado que la misma estaba sirviendo para alimentar “hogueras” a las que nosotros no queremos contribuir. No importó que hiciéramos en la nota un apartado específico y exclusivo para señalar nuestro respeto profesional con el Sr. Gómez Bermúdez y el comisario de la Audiencia Nacional.

Durante todos estos años el sistema imperante de concesión de recompensas ha concedido decenas de miles (en las distintas modalidades “blancas” y “rojas”) a policías (y guardias civiles porque el mismo criterio se aplica en la Guardia Civil), y a miles a personas ajenas al CNP: políticos, jueces, fiscales, empresarios, etc. y si bien el sistema y los criterios son inaceptables, las personas que reciben las condecoraciones no tienen ninguna responsabilidad en ello, siendo meros receptores de una decisión que en unos casos es acertada y ajustada a los méritos contraídos y en otros no.

No podemos culpar a los receptores de las condecoraciones y acusarlos de corruptos porque entonces la inmensa mayoría de policías y guardias civiles, y de jueces y fiscales, y políticos de Interior, deberían cesar en sus profesiones y ser procesados; y sería injusto. Son la Junta de Gobierno, la Dirección General de la Policía y los responsables políticos de Interior (en los últimos 25 años) los responsables de haber mantenido y fomentado un sistema opaco, que permite la arbitrariedad y el amiguismo, y que no por ello “mancha” con su culpa a los receptores de todas las condecoraciones recibidas.

Como nos parece muy injusto que ahora, después de tantos años, pueda parecer que tanto el comisario de la Audiencia Nacional como el juez Gómez Bermúdez sean responsables del criterio de concesión de recompensas profesionales en la Policía, a lo que ambos, y especialmente el magistrado, son completamente ajenos, o que sean sospechosos de una mala práctica profesional por proponer o recibir una medalla policial, queremos señalar expresamente que nosotros no tenemos a fecha de hoy ningún reproche profesional que realizar al Sr. Gómez Bermúdez sino más bien al contrario; consideramos que tiene una preparación técnico-profesional extraordinaria, que ejercer su tarea con independencia y rigor, y que no ha llevado a cabo que nosotros conozcamos ninguna actuación que merezca el más mínimo reproche.

La última actuación con relevancia pública del Sr. Gómez Bermúdez, la de convocar al Pleno de la Sala Penal para estudiar el asunto del “caso Faisán”, ha sido una demostración de capacidad profesional avalada por unanimidad por todos los miembros de la misma, lo que se constituye en el mejor aval a sus decisiones y su capacidad.

Madrid, 14 de diciembre de 2011.



COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

Fdo.: José Manuel Sánchez Fonet
Secretario general del SUP